



FGN- AECID No. 004 DE 2017

INVITACIÓN A OFERTAR

OBJETO:

“Contratar los servicios de un/a profesional para que apoye a la Dirección de Políticas y Estrategia de la Fiscalía General de la Nación en el diseño y aplicación de una metodología de evaluación para medir los resultados y efectos de la implementación del protocolo de investigación y judicialización de violencia sexual”.

BOGOTÁ D.C.

2017

UBB
2017
24/7/17

I. INTRODUCCIÓN

La Fiscalía General de la Nación a través de la Resolución de Concesión de Subvención No. 2015/SPE/0000400136 otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID- cuenta con los recursos para la ejecución del proyecto “*Fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación-FGN para la atención a víctimas e investigación en casos de violencia sexual*”, este proyecto tiene como finalidad difundir los contenidos del Protocolo de Investigación de Violencia Sexual, capacitar y acompañar a funcionarios de la FGN para la atención a víctimas y a la investigación efectiva de la violencia sexual y evaluar las capacidades incorporadas por los funcionarios de la FGN la atención integral a víctimas de violencia sexual.

El proyecto en mención tiene 3 fases:

Fase 1: Diseño de materiales de difusión.

Fase 2: Realización y seguimiento de talleres de difusión a servidores de las 35 direcciones seccionales.

Fase 3: Evaluación de los resultados de dicha intervención.

La presente solicitud de servicios se concentra en la tercera fase de este proyecto de implementación, en la cual se llevará a cabo una evaluación de resultados tanto de los talleres de difusión como de la implementación del Protocolo de Investigación de Violencia Sexual con funcionarios de las 35 Direcciones Seccionales de la FGN.

La metodología de evaluación a implementar consiste en mediciones de un set de indicadores antes, durante y después de la intervención en cada seccional, las cuales serán posteriormente comparadas con un grupo control, permitiendo apreciar la magnitud del impacto de la acción de tratamiento realizada. Para ello, las seccionales a intervenir fueron distribuidas en dos grupos seleccionados aleatoriamente. Estos grupos serán tratados en dos tandas, una en el año 2017 y otra en el año 2018. Cada tanda de intervención tendrá una duración de 3 meses y en ella se harán 15 visitas a direcciones seccionales. Entre cada tanda se ha contemplado un periodo intermedio para la consolidación de resultados, en cuyo tiempo se levantará información y se hará seguimiento por distintos medios a los indicadores previstos.

El consultor a contratar deberá contribuir en el diseño de la metodología de evaluación y su implementación antes, durante y después de la intervención que se realice a cada una de las direcciones seccionales, así como el registro, procesamiento y análisis de los resultados aportados por dichas mediciones y los cálculos comparativos a los que hubiera lugar. Además deberá presentar los informes periódicos de seguimiento y resultados de la metodología de evaluación implementada. Todo lo anterior hace manifiesta la necesidad de dar continuidad a la presente contratación durante el año 2018.

II. ASPECTOS GENERALES

A. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes, al suscribir el Anexo I, aceptan el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

B. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a reuniones y cualquier otro costo o gasto

relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

C. Idioma

Los documentos en un idioma distinto al castellano, deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar con la oferta una traducción simple al castellano.

El Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización, concordante con la Circular 17 emitida por Colombia Compra Eficiente.

D. Legalización de documentos otorgados en el exterior

Para que los documentos otorgados en el extranjero cuenten con eficacia probatoria en Colombia, deben ser aportados por el proponente de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso y el artículo 480 del Código de Comercio es decir debidamente apostillados y/o legalizados, concordante con la Sentencia de Unificación No. 25000232600019971393001 del 25 de septiembre de 2013 – Consejero Ponente Mauricio Fajardo.

III. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y OTROS ASPECTOS QUE HARÁN PARTE DEL CONTRATO

A. OBJETO: Contratar los servicios de un/a profesional en economía, ingeniería industrial o ciencias afines para que apoye a la Dirección de Políticas y Estrategia de la Fiscalía General de la Nación en el diseño y aplicación de una metodología de evaluación para medir los resultados y efectos de la implementación del protocolo de investigación y judicialización de violencia sexual.

B. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De acuerdo con la TABLA DE HONORARIOS PARA LAS ASISTENCIAS TECNICAS CONTRATADAS CON CARGO A PROGRAMAS/PROYECTOS FINANCIADOS POR LA AECID EN COLOMBIA, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente contrato la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$31.383.215), incluidos todos los costos directos e indirectos.

El presupuesto se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 44817 del 29 de junio de 2017.

C. FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en cinco (05) pagos mensuales de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 6.276.643), siempre que se cumplan con lo establecido en la normatividad legal vigente, la tabla de honorarios fijada por la AECID en Colombia y el cronograma de actividades planteado.

Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha presentación de la cuenta de cobro de conformidad con entrega de productos avalada por el supervisor del Contrato, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud,

Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Si la cuenta de cobro no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 540 de 2004, este contrato estará exento de impuestos, tasas o contribuciones por cuanto los fondos destinados para su realización provienen directamente de los recursos del auxilio o donación realizados al amparo de los acuerdos intergubernamentales o convenios con el Gobierno colombiano y los mismos son de utilidad común.

D) PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 29 de diciembre de 2017 previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato. La ejecución del contrato se realizará a las instalaciones de la FGN en Bogotá.

E) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga a:

1. Contribuir en el diseño de una metodología de evaluación para medir los efectos de la implementación del Protocolo de investigación de violencia sexual en la Fiscalía General de la Nación.
2. Realizar medición de indicadores, registro, procesamiento y análisis de los resultados aportados por dichas mediciones y los cálculos a los que hubiera lugar periódicamente.
3. Presentar informes periódicos de evaluación (ex-ante, ex-post y comparativos).
4. Elaborar informe final de los resultados de la evaluación de la implementación del Protocolo de investigación de violencia sexual y los talleres de difusión.
5. Cumplir con las especificaciones y ofrecimientos contemplados en la oferta económica entregada, la cual hará parte integral del contrato.
6. Cumplir cabalmente con las obligaciones frente al sistema Integral de Seguridad Social, aportes parafiscales. Para la presentación de la oferta y la realización del pago derivada de la ejecución del contrato, el contratista deberá remitir al supervisor el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.
7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado, con total autonomía técnica y administrativa.
8. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
9. Entregar los documentos requeridos durante el plazo de ejecución del contrato, cumpliendo con las especificaciones impartidas por el supervisor y con la metodología de trabajo establecida.
10. Mantener la reserva de toda la información y/o documentos que conozca con ocasión a la ejecución del contrato.
11. Atender las indicaciones, correcciones e instrucciones que le imparta el supervisor asignado por la Fiscalía General de la Nación.
12. Entregar al momento de la suscripción del contrato el examen médico pre-ocupacional, exigido por el artículo 18 del decreto 0723 de 2013.
13. Todas las demás que el supervisor le asigne, siempre y cuando tenga directa relación con el objeto del contrato.

F) ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

Actividad	Producto	Periodo
Diseñar set de indicadores y metodología para su cálculo	Documento de trabajo	Agosto- 2017
Implementación de la metodología diseñada, a través de la medición de indicadores, registro, procesamiento y análisis de los resultados aportados por dichas mediciones y los cálculos a los que hubiera lugar respecto de las direcciones seccionales a intervenir.	Documento periódico de trabajo con presentación y análisis de datos	Septiembre- 2017
Implementación de la metodología diseñada, a través de la medición de indicadores, registro, procesamiento y análisis de los resultados aportados por dichas mediciones y los cálculos a los que hubiera lugar respecto de las direcciones seccionales a intervenir.	Documento periódico de trabajo con presentación y análisis de datos	Octubre- 2017
Presentar informe de seguimiento de la evaluación (ex-ante y ex-post y comparativo)	Informe de seguimiento	Noviembre 2017
Informe final sobre los resultados de los indicadores aplicados y los talleres ejecutados en el año.	Informe final	Diciembre- 2017

G) METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo, inicia con el diseño por parte del contratista del set de indicadores y su implementación a través de mediciones efectuadas antes, durante y después de la intervención que se realice en cada seccional. Estas mediciones serán comparadas con un grupo control, permitiendo apreciar la magnitud del impacto de la acción de tratamiento realizada. El contratista deberá contribuir en el registro, procesamiento y análisis de los resultados aportados por dichas mediciones y los cálculos comparativos a los que hubiera lugar. Además deberá presentar los informes periódicos de seguimiento y resultados de la metodología de evaluación implementada.

Para dar aplicación a esta metodología de evaluación, las seccionales a intervenir se distribuirán en dos grupos seleccionados aleatoriamente. Estos grupos serán tratados en dos tandas, una en el año 2017 y otra en el año 2018. Cada tanda de intervención tendrá una duración de 3 meses y en ella se harán 15 visitas a direcciones seccionales. Entre cada tanda se ha contemplado un periodo intermedio para la consolidación de resultados, en cuyo tiempo el contratista deberá levantar información y hacer seguimiento por distintos medios a los indicadores previstos.

IV. CONDICIONES Y CALIDADES DEL OFERENTE

El proponente debe cumplir y acreditar una de las siguientes opciones:

- a) - Título universitario en Economía, Ingeniería Industrial o afines.
 - Especialización en Políticas Públicas, Gestión Pública o afines.
 - Cursos/ seminarios/diplomados en evaluación de impacto o evaluación de proyectos sociales.
 - Mínimo siete (07) años y un (01) mes de experiencia profesional general.

- b) - Título universitario en Economía, Ingeniería Industrial o afines.
 - Maestría en Economía, Estadística, Ciencias Sociales, Políticas Públicas o afines

- Cursos/ seminarios/diplomados en evaluación de impacto o evaluación de proyectos sociales.
- Mínimo cuatro (04) años y un (1) mes de experiencia profesional general.
- c) - Título universitario en Economía, Ingeniería Industrial o afines.
- Especialización en Políticas Públicas, Gestión Pública o afines.
- Mínimo siete (07) años y un (01) mes de experiencia profesional general.
- d) Título universitario en Economía, Ingeniería Industrial o afines.
- Maestría en Economía, Estadística, Ciencias Sociales, Políticas Públicas o afines
- Mínimo siete (07) años y un (01) mes de experiencia profesional general.
- e) - Título universitario en Economía, Ingeniería Industrial o afines.
- Doctorado en Economía, Estadística, Ciencias Sociales, Políticas Públicas o afines
- Mínimo cuatro (04) años y un (1) mes de experiencia profesional general.

Criterios que otorgan puntaje:

El proponente se calificará de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAX.
Por cada año de experiencia específica en evaluación de impacto o evaluación de proyectos sociales se darán diez (10) puntos, siendo sesenta (60) el puntaje máximo a otorgar.	60
Experiencia demostrable en el trabajo con el sector público.	20
Experiencia demostrable en trabajo con equipos interdisciplinarios.	20
PUNTAJE MAX. TOTAL	100

En caso de empate en los puntajes otorgados, se preferirá el proponente que logre acreditar más años de experiencia específica en evaluación de impacto o proyectos sociales.

Si persiste el empate, se definirá por la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

ACREDITACIÓN:

La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas, resoluciones de nombramiento, acta de posesión o contratos.

Cuando el proponente haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo.

Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo los siguientes:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa.
- Tiempo de servicio.
- Relación de funciones desempeñadas.

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se valorarán las propuestas presentadas, de la siguiente manera:

- Propuesta económica: 20%

- Puntaje obtenido de acuerdo con los criterios establecidos: 80%

La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo. En consecuencia, la FGN puede solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos durante el periodo de evaluación.

VI. OFERTA

La oferta deberá presentarse de conformidad con el Anexo I. La misma deberá estar acompañada de la documentación en la que se evidencie las condiciones y calidades del contratista. Adicionalmente, la siguiente documentación:

- Formato Único hoja de vida persona natural y/o jurídica (Sigep)
- Formato de Bienes y Rentas (para personas naturales)
- Fotocopia cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional
- Fotocopia libreta militar
- Certificados Académicos
- Certificaciones laborales y/o experiencia
- Certificado Judicial Vigente expedido por la Policía Nacional (PONAL).
- Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura
- Constancia Boletín de Responsables Fiscales, de la Contraloría General de la Republica. Vigente.
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social y aportes parafiscales.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente.
- Certificación bancaria
- Registro Único Tributario (R.U.T)

VII. GARANTÍAS

Como requisito previo a la ejecución del contrato, el contratista se obliga a constituir a favor de la FISCALIA, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30% del valor total del contrato	Por el término de ejecución y seis (06) meses más.
Calidad del servicio	30% del valor total del contrato	Por el término de ejecución y un (01) año más.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato.

El Contratista debe presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato las garantías a favor de la FISCALIA.

VIII. SUPERVISOR

La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por la Subdirectora de Políticas Públicas y Estrategia Institucional, quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.

IX. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación a ofertar.	28 de julio de 2017	Página web Fiscalía General de la Nación.
Recepción de ofertas	14 de agosto de 2017 hasta las 5: 00 pm	Avenida Esperanza No. 51 – 40 Edificio CAPITAL TOWER piso 10 Subdirección Gestión Contractual
Evaluación y remisión para revisión AECID	15-20 de agosto de 2017	Subdirección Gestión Contractual
Suscripción del Contrato	Dentro de los 10 días siguientes a la aprobación por parte de AECID de la evaluación.	Subdirección Gestión Contractual

ANEXO No. 1
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, D.C.
Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: FGN- AECID No. 004 DE 2017

OBJETO: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN/A PROFESIONAL PARA QUE APOYE A LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PARA MEDIR LOS RESULTADOS Y EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL”.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Fiscalía respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos, actividades y productos descritos en el Estudio Previo del proceso de la referencia.
4. Que la oferta se encuentra adjunta a la presente comunicación y ha sido elaborada de acuerdo con los Documentos del Proceso.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, cumpliré con la totalidad de los requerimientos, actividades y productos descritos en el Estudio Previo.

Que manifiesto que me encuentro a paz y salvo con mis obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en el Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, en el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Constitución Política de Colombia, en la normatividad colombiana, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de Selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Que manifiesto mi apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del oferente, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

Que la propuesta consta de _____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en las copias.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	
Dirección	
Teléfono	
Celular	
e-mail	

Cordialmente,

Nombre y firma

ANEXO No. 2

FORMATO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1. OPCIÓN ELEGIDA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES Y CALIDADES DEL PROPONENTE ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.2.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE SU PERFIL PROFESIONAL.

3. BREVE RESEÑA DE SU EXPERIENCIA GENERAL Y RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO. INDICAR CONCRETAMENTE CANTIDAD DE AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.

Se debe adjuntar hoja de vida con soportes documentales y certificaciones que acrediten la experiencia.

Firma

Número de identificación

Datos de contacto.

ANEXO No. 3

FORMATO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

OBJETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN/A PROFESIONAL PARA QUE APOYE A LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PARA MEDIR LOS RESULTADOS Y EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL".	1	

* No aplica IVA, según Decreto 540 de 2004.

Nombre y firma